



# Transparencia

## Solicitudes de Información

El servicio de llamadas 3-1-1 es una de las herramientas que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha puesto a disposición de los ciudadanos panameños residentes en el país y en el extranjero. Mediante este sistema, se canalizan las llamadas a las distintas entidades del gobierno responsables de dar respuesta.

Está habilitado para panameños residentes en el exterior del país, pero también para otros usuarios de nuestros servicios consulares (visas, servicios mercantiles) con lo que a través de distintos canales estaremos brindando atención a éste público, quienes pueden realizar consultas y/o denuncias que deben ser respondidas por la Cancillería panameña.

Los ciudadanos panameños residentes en el extranjero y demás usuarios del exterior del país, deben ingresar sus casos, quejas, denuncias, ideas o sugerencias a través de la página web: <http://311.gob.pa/registro-de-casos/>, ya que el número 311 es gratis solamente a nivel nacional.

A continuación se desglosa detalles de solicitudes.

		CONTROL DE CONSULTAS 2020
ENTRADA	MEDIO	TEMA

**No se realizaron solicitudes**

Última actualización: octubre 2020

Última actualización: octubre 2020